

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:  
UNICAJA GESTIÓN CRECIMIENTO, FI

Identificador de entidad jurídica:  
LEI: 959800YL07B9CRYNBC33  
ISIN Clase A: ES0158314007  
ISIN Clase P: ES0158314023  
ISIN Clase C: ES0158314031  
ISIN Clase I: ES0158314049

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li></ul> | <input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 25,77% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social</li></ul> |
| <input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
- Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).



A 31/12/2025, el 57,90% del patrimonio (excluyendo la liquidez) del producto financiero promovía estas características.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? ¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

A 31/12/2025, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Contribución a ODS**

A 31/12/2025, el 56,31% del patrimonio (excluyendo la liquidez), contribuía al menos a un ODS medioambiental (Energía asequible y no contaminante (ODS 7) o Acción por el clima (ODS 13)) y al menos a un ODS social (Igualdad de género (ODS 5) o Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)). A 31/12/2024, este porcentaje era del 79,56%.

Este indicador se calcula a partir de datos proporcionados por proveedores externos de datos ESG, MSCI/Bloomberg, y en el caso de que no haya cobertura del dato se obtendrá a través de la información pública de las empresas y/o emisor.

La diferencia entre el 57,90% de promoción de las características ESG y el 56,31% de contribución a los ODS se debe, por un lado, a compañías que contribuyen a los ODS pero no se incluyen en el porcentaje de promoción de características ESG al no cumplir los criterios mínimos de buena gobernanza. Por otro lado, también responde a inversiones en bonos ESG de compañías que no contribuyen a los ODS, así como a inversiones en fondos clasificados como artículo 8 según el Reglamento SFDR.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la fabricación de armas controvertidas, la pornografía, los casinos y empresas de juego (excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales), el carbón y la producción de tabaco.

A 31/12/2025, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido de acuerdo con la metodología interna de gestión. Los activos que tengan asociados unas controversias con nivel rojo según la metodología del proveedor externo de datos, MSCI, se consideran no aceptables y por tanto se excluyen del universo de inversión.

A 31/12/2025, el producto no mantenía ninguna inversión en compañías con nivel de controversia no aceptable.

El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 63,25% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Rating ESG**

El producto financiero busca mantener a lo largo de los periodos de referencia un Rating ESG mínimo de BBB.

Para conseguir este rating medio ESG del fondo, el modelo interno del proveedor

externo de información ESG indicado anteriormente, proporciona para cada compañía/emisor un rating ESG. Este Rating ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para aquellas compañías/emisores en los que el proveedor de datos ESG no proporciona información, para conseguir un rating ESG se utilizará un proxy basado en datos de emisores comparables dentro del mismo sector.

A 31/12/2025, el rating ESG promedio de la cartera era de A.

- **Indicador V: Exposición a compañías con Rating ESG inferior a BBB o sin Rating ESG**

Este porcentaje no incluirá los bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad, sociales o de transición climática, así como las IIC que hayan sido clasificados como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.

A 31/12/2025, la exposición era del 5,92% sobre el patrimonio del producto (excluyendo la liquidez). Este porcentaje está compuesto por bonos y acciones (rating inferior a BBB o sin rating ESG) y fondos de inversión (sin rating ESG).

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr están alineados con las características medioambientales y sociales que promueve el mismo. Es decir, a través de las inversiones sostenibles, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), se persigue la inversión en actividades económicas que contribuyan a alguno o varios de los siguientes objetivos:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas
- Reducción de las desigualdades
- Integración social y refuerzo de las relaciones laborales
- Promoción del trabajo decente y crecimiento económico

Además de cumplir con el artículo 2.17 (SFDR), se valorará entre otros:

- Contribución por el rating ESG del proveedor de datos MSCI. Se valora que las empresas tengan una puntuación de AAA, AA y A.
- Inversiones en bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Inversiones sostenibles indirectas. Se valorará que sean:
  - Inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.

- Inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

A 31/12/2025, el 25,77% del patrimonio del producto (excluyendo la liquidez) estaba invertido en compañías consideradas sostenibles medioambientalmente y/o socialmente. Este porcentaje se compone de la siguiente tipología de inversiones:

Indicadores	% Patrimonio
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible)	10,22%
IIC artículo 8 SFDR en su porcentaje de inversión sostenible correspondiente	0,61%
Inversión directa que contribuye a ODS y cumple criterios mínimos de buena gobernanza (en una proporción dependiendo de su rating ESG)	14,94%

***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, se realizará el seguimiento anual (mediante medias trimestrales) del principio de no causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social (DNSH, por sus siglas en inglés) mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.

***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto, a partir de indicadores del Anexo I de las RTS del Reglamento SFDR.

A 31/12/2025, un 3,48% del patrimonio presentaba infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, un 4,69% del patrimonio del producto presentaba insuficientes

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de estos Principios y Líneas Directrices.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los resultados que se presentan son elaborados como la media de los cuatro trimestres del año, tanto para el 2024 como 2025.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

	Inversiones más importantes	Sector	Subsector	% de activos	País
1.	Cuentas Corrientes Cecabank (Eur)	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	9,39%	España
2.	Ob. Btos 3.10 28/08/2026	Gobierno	Soberano	5,63%	Italia
3.	Ijç. Unifond Rf Corto Plazo (Clase C)	Fondos de inversión	Fondo Deuda	5,49%	España
4.	Ob. Spgb 5.90 30/07/2026	Gobierno	Soberano	4,63%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 12/09/2025 - 31/12/2025

5.	Bn. Ico 1.30 31/10/2026	Gobierno	Soberano	3,30%	España
6.	Bn. Citigroup Float 29/04/2029	Financiero	Bancos	2,37%	Estados Unidos
7.	Bn. Tecnicas Reunidas 5.15 30/01/2030	Industria	Ingeniería y Construcción	2,27%	España
8.	Ob. Btps 4.50 01/03/2026	Gobierno	Soberano	2,26%	Italia
9.	Bn. Barclays Float 14/05/2029	Financiero	Bancos	2,24%	Reino Unido
10.	Societe Generale Sa 11/2031	Financiero	Bancos	2,13%	Francia
11.	Acc. Eon	Utilidades	Electricidad	1,87%	Alemania
12.	Bn. Traton Float 18/09/2027	Consumo, Cíclico	Fabricantes de Automóviles	1,66%	Alemania
13.	Morgan Stanley 11/2031	Financiero	Bancos	1,65%	Estados Unidos
14.	Acc. Anheuser-Busch Inbev	Consumo, No Cíclico	Bebidas	1,43%	Bélgica
15.	Acc. Orange	Comunicaciones	Telecomunicaciones	1,43%	Francia



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Este producto financiero ha asignado sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se ha invertido un 57,90% del patrimonio (excluyendo la liquidez) en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 25,77% del patrimonio (excluyendo la liquidez) en inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	% Patrimonio
Financiero	34,7%
Gobierno	19,0%
Industria	10,0%
Fondos de inversión	9,2%
Consumo, No Cíclico	6,5%
Consumo, Cíclico	4,9%
Utilidades	4,5%
Materiales Básicos	3,8%
Tecnología	3,3%
Energía	2,9%
Comunicaciones	1,4%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE<sup>1</sup>? De forma implícita:**

- Sí:
  En el gas fósil
  En la energía nuclear
- No

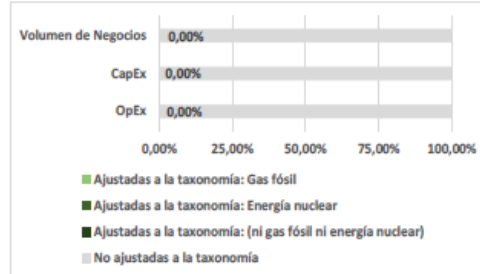
<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

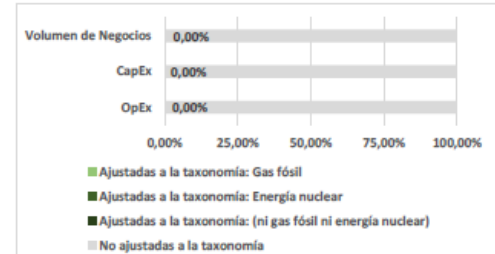
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos\*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos \*



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El 24,68% del patrimonio del producto son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos verdes y/o contribuyen a uno de los ODS medioambientales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS medioambientales	18,72%
Bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible) de compañías que no contribuyen a ODS medioambientales	6,43%
IIC artículo 8 SFDR	0,61%



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a I Reglamento (UE) 2020/852.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 20,41% del patrimonio del producto son inversiones socialmente sostenibles. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos sociales y/o contribuyen a uno de los ODS sociales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS sociales	18,72%
Bonos sociales y sostenibles.	1,08%
IIC artículo 8 SFDR	0,61%



### ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2025 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales (promoción de ODS, rating ESG mínimo...). El porcentaje mantenido en estas inversiones ha sido un 42,10% del patrimonio.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2025, se mantienen los procedimientos de control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en el producto financiero con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los compromisos mínimos de promoción de características medioambientales y/o sociales y de inversión sostenible.

DUNAS CAPITAL dispone de un comité de sostenibilidad ESG trimestral que tiene como finalidad la aprobación de criterios ESG de aplicación a la gama de productos de la entidad y la revisión del cumplimiento de los compromisos ESG de dichos productos.

Adicionalmente, DUNAS CAPITAL ha llevado a cabo labores de engagement con las compañías invertidas para obtener información adicional acerca de su estrategia en materia de sostenibilidad.

Desde Unicaja AM se revisan diferentes parámetros de sostenibilidad del fondo, para el cumplimiento de las características medioambientales o sociales del fondo.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica.

#### ● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.

**Cuadro 1**

**Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad**

**DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316**

UNIFOND GESTIÓN CRECIMIENTO FI (LEI 959800YL07B9CRYNBC33) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de UNIFOND GESTIÓN CRECIMIENTO FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

**Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2025	Incidencia Diciembre 2024	Justificación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------	---------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	2.473	--	Mayor contribuidor: EPH Financing International	
------------------------------------------------	---------------------	-------------------------------------------	-------	----	-------------------------------------------------	--

	Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	547	--	Mayor contribuidor: SGL CARBON SE	
	Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	47.658	--	Mayor contribuidor: TRATON FINANCE LUXEMBOURG SA	
	Total GEI (tons CO2e)	50.679	--	Mayor contribuidor: TRATON FINANCE LUXEMBOURG SA	
2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	1.097	--	Mayor contribuidor: TRATON FINANCE LUXEMBOURG SA	
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	947	--	Mayor contribuidor: TRATON FINANCE LUXEMBOURG SA	

	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	2,42%	--	Mayor contribuidor: TECNICAS REUNIDAS SA	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	55,99%	--	Mayor contribuidor: TECNICAS REUNIDAS SA	
			50,00%	--	Mayor contribuidor: IBERDROLA SA	
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M revenue)	Sector B: 0,02	--		
			Sector C: 0,03	--		
			Sector D: 0,02	--		
			Sector F: 0	--		
			Sector G: 0	--		
			Sector H: 0	--		
	Sector L: 0	--				
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	4,21%	--	Mayor contribuidor: RENAULT SA	

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,03	--		
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,70	--	Mayor contribuidor: ARKEMA	
<b>INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	3,48%	--	Mayor contribuidor: IBERDROLA SA	

<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>4,69%</p>	<p>--</p>	<p>Mayor contribuidor: SLOVENSKA SPORITELNA</p>	
<p>12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar</p>	<p>Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte</p>	<p>15,42%</p>	<p>--</p>	<p>Mayor contribuidor: BARCLAYS PLC</p>	
<p>13. Diversidad de género de la junta directiva</p>	<p>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</p>	<p>38,42%</p>	<p>--</p>		
<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0,00%</p>	<p>--</p>	<p>No existe exposición a armas controvertidas.</p>	

**Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales**

Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO <sub>2</sub> e / EUR M GDP)	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios</b>					
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A
-----------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-----

**Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	1,05%	--	Mayor contribuidor: CAIXA CENTRAL DE CREDITO AGRICOLA MUTUO CRL
Asuntos sociales y laborales	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	3,43%	--	Mayor contribuidor: ARES CAPITAL CORP

**Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.**

Los datos interanuales pueden no ser comparables debido a la diferente composición de las carteras, así como volúmenes de patrimonio de las mismas. La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias. Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado. Actualmente no se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.

**Políticas de implicación**

La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.

Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.

**Referencias a normas internacionales**

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

**Comparación histórica**

No se dispone de información comparativa para periodos anteriores, al haber comenzado la aplicación de la actual estrategia con características medioambientales y sociales en el ejercicio 2025.